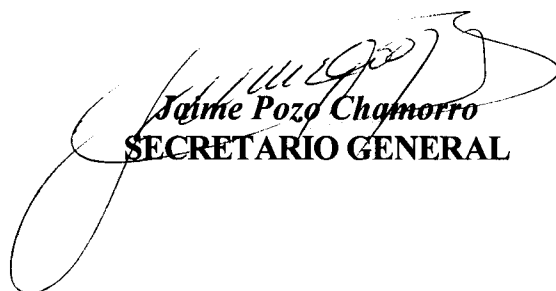




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 13 de junio de 2014, a las 10H20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1604-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por René Ramírez Gallegos, secretario nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en contra de la sentencia de 15 de agosto del 2011, dictada por la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección N°. 292-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

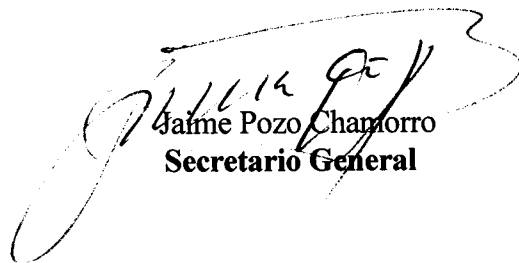

Jaime Pozo Chumorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/epz



CASO Nro.1604-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de 13 de junio del 2014, a los señores: René Ramírez Gallegos, Secretario Nacional de la SENESCY en la casilla constitucional 357; Jueces de la Primera Sala de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en la casilla constitucional 310; Marco Oswaldo Alvarez en la casilla constitucional 193 y correo electrónico malvarez1945@hotmail.com ; procurador general del Estado en la casilla constitucional 18; René Ramírez Gallegos secretario nacional de la SENESCYT en la casilla judicial 3940, Edwin Jimmy Cisneros Valenzuela tercero interesado en la casilla judicial 4671 y 609 Jorge Villaroel Merino Ex Juez de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha en la casilla constitucional 310 y correo electrónico jvillarroelmerino@hotmail.com , conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg 